

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1034

DALCAHUE, 21 de Abril del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 502, 504, 500 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias por ayudas sociales. Evanan traslado asistente social a los sectores de Butalcura, Mocopulli, tenaún, Calen, Tocoihue el día 21/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S:** Ramón Ir al sector de Calen por desmalezamiento de camino el día 20/04/2015. Olegario ir al sector de Tehuaco por ripiado de camino el día 21/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con tractor desbrozador FVCY 69, camión FHBW-33
- 3. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Carihueico, Butalcura, Mocopulli, Ñiucho, Astilleros los días 21, 24 y 25/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa**